

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL MEDIO
AMBIENTE

SUBSECRETARIA DEL MEDIO
AMBIENTE

San Martín 73, Fono 25735600
www.mma.gob.cl

Índice

1. Carta Presentación Ministro.....	3
2. Resumen ejecutivo del Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2014	9
4. Desafíos para el año 2015	20
5. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución	31
a) Definiciones Estratégicas	31
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	33
c) Principales Autoridades.....	34
Anexo 2: Recursos Humanos.....	35
Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	52
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	57
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	58
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	61
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	61
Equipo División Calidad del Aire	61
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	63
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	64
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	65

1. Carta Presentación Ministro

El Ministerio del Medio Ambiente ha establecido a la equidad ambiental como uno de sus principales ejes de acción, promoviendo la justicia ambiental a través de acciones concretas que contribuyan tanto a la protección de la salud de las personas y del medio ambiente, como a la disminución de los riesgos ambientales para la población, con un especial énfasis en aquellas zonas que históricamente han estado expuestas a una mayor carga ambiental.

Para el logro de este objetivo se han definido una serie de instrumentos de gestión ambiental, con los que se busca promover el desarrollo sustentable del país. Una de las principales políticas impulsadas por este Ministerio, y que responde al mandato de la Presidenta de la República como una de sus primeras medidas de gestión, corresponde al diseño e implementación de una Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018.

Esta estrategia está compuesta por la elaboración de 14 Planes de Descontaminación Atmosférica, enfocados en aquellas ciudades que hoy presentan mayores niveles de contaminación, y con los cuales se busca reducir los niveles de polución. Esto permitirá proteger la salud de más de un 87% de los casi 10 millones de chilenos que hoy se encuentran expuestos a la contaminación atmosférica.

Complementariamente, se ha avanzado en la implementación de los Programas de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, enfocados en aquellas zonas geográficas que presentan mayores problemas asociadas a pasivos ambientales. En una primera instancia, estos programas se han concentrado en las zonas de Coronel, Huasco, Tierra Amarilla y Quintero-Puchuncaví

Junto con lo anterior, y respondiendo a una de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachellet, el 18 de junio de 2014 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, instancia clave para completar la institucionalidad ambiental diseñada para el país.

Adicionalmente, se han elaborado nuevos instrumentos de gestión ambiental, específicamente a través de la implementación de gravámenes orientados a la disminución de la contaminación atmosférica y a la reducción de gases de efecto invernadero, mediante la introducción de “Impuestos Verdes” en la Reforma Tributaria aprobada durante 2014. Chile fue el primer país en Sudamérica en aprobar estos impuestos. En paralelo, en instancias internacionales nuestro país continúa buscando un acuerdo vinculante para enfrentar el cambio climático.

Respecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es importante destacar que durante el año 2014 ingresaron al SEIA 828 proyectos, de los cuales 27 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental y 801 a Declaraciones de Impacto Ambiental. En términos de inversión declarada, ésta representa un total de 34.997 millones de dólares. Asimismo se han calificado 731 proyectos; de los cuales 686 fueron aprobados y 45 rechazados. La inversión para el período corresponde a 26.992 millones de dólares en proyectos calificados favorablemente. Asimismo el año 2014 se llevaron adelante 13 Procesos de Consulta Indígena (PCI), cerrando 4 de estos.

En relación a la fiscalización ambiental, se realizaron más de 10.900 actividades de fiscalización, siendo un 312 por ciento mayor a lo programado. Junto con lo anterior, en el marco de los procedimientos sancionatorios, se formularon cargos contra 111 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades de fiscalización ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. Las materias ambientales más frecuentes en los sancionatorios de 2014 fueron aguas marinas y residuos líquidos, que en conjunto alcanzaron un 32 por ciento, seguido por calidad del aire y emisiones atmosféricas, con un 11 por ciento.

Las demandas ambientales crecen día a día, pero este Ministerio está ofreciendo cada vez más instrumentos para enfrentarlas. Como ha dicho la Presidenta Bachelet, el desarrollo no es desarrollo si no es sustentable ni inclusivo. Este Ministerio hace que este desarrollo sustentable y con equidad ambiental sea posible. Por el Chile de hoy. Y para el Chile del futuro.



PABLO BADENIER MARTÍNEZ

MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen ejecutivo del Servicio

El Ministerio del Medio Ambiente fue creado por la Ley N° 20.417 que reformó la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente el 26 de enero de 2010. La nueva institucionalidad ambiental del país, cuenta al día de hoy, con cuatro instituciones: la Subsecretaría del Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental; la Superintendencia del Medio Ambiente; y los Tribunales Ambientales. El principal objetivo de la institucionalidad ambiental es alcanzar el desarrollo sustentable del país, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas, tanto de esta generación como de las futuras, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

El Ministerio del Medio Ambiente se desconcentra territorialmente a través de Secretarías Regionales Ministeriales, presentes en las quince regiones, además de las oficinas centrales. La Subsecretaría tiene por funciones principales: colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. A su vez, debe dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento y ejecución, por parte de todas las dependencias ministeriales, de las políticas, planes y programas de esta Secretaría de Estado.

La Subsecretaría, al 31 de diciembre de 2014, contaba con una dotación efectiva de 505 funcionarios, de los cuales 29 eran de planta, 380 a contrata y 96 a honorarios. En tanto, la distribución por sexo es de 307 mujeres (60%) y 198 hombres (40%). Para la ejecución de sus actividades, durante el 2014, se contó con un presupuesto vigente al 31 de diciembre de M\$ 22.400.420.-

Dentro de los logros alcanzados durante el año 2014, y en el marco del cumplimiento de la medida 31 para los primeros 100 días de Gobierno, ingresó al Congreso Nacional con fecha 18 de junio de 2014, el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, instancia clave dentro de la institucionalidad ambiental, ya que será esta nueva institución la responsable de definir las categorías de protección de especies y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, entendiendo la biodiversidad en un sentido amplio. Este proyecto fue votado favorablemente, en general, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado el 16 de diciembre de 2014. Este servicio significará duplicar en tamaño el Ministerio de Medio Ambiente, y absorber el sistema nacional de áreas protegidas, las que serían administradas por este Ministerio.

Con respecto a calidad del aire, y como parte de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014-2018, correspondiente a la medida 32 de las 56 medidas para los primeros 100 días de Gobierno, se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños por MP10. Complementariamente, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas. Junto con lo anterior, se elaboraron los anteproyectos de Planes de Descontaminación Atmosférica de: Osorno por MP10 y MP2,5; Talca y Maule por MP10 y MP2,5; Chillán y Chillán Viejo MP10 y MP2,5; y Coyhaique por MP10. Igualmente, se declararon zonas saturadas a la Región Metropolitana por MP2,5 y a la comuna de Valdivia por MP10 y MP2,5. De esta forma, se está avanzando hacia el 2018 con los 14 planes comprometidos por la Presidenta de la República, los que buscan proteger a más de un 87% de la población que hoy se encuentra expuesta a la contaminación atmosférica. En el año 2014 la contaminación anual por MP2.5 de las ciudades más contaminadas de Chile bajó entre 5 a 21%, así también el número de episodios críticos.

En cuanto a equidad ambiental, durante el año 2014, se inició el Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, con los cuales se busca intervenir en aquellas zonas más vulnerables afectadas por problemas ambientales, mediante acciones coordinadas entre el sector público, privado y la sociedad civil, que recuperen el territorio y, con ello, los estándares de vida de aquellas localidades. Este programa se centra en una primera etapa en las comunas de Coronel, Quintero, Puchuncaví, Huasco y Tierra Amarilla. En particular, durante 2014 se estableció el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en las comunas de Quintero-Puchuncaví, con lo cual se diseñarán, de forma participativa, un conjunto de medidas y acciones concretas que buscan recuperar los territorios que han sido deteriorados ambientalmente.

En materia de gestión de recursos hídricos, durante el 2014 se publicó en el Diario Oficial la norma secundaria de calidad para el río Maipo, a su vez que se aprobó la creación de la norma secundaria de calidad ambiental para el río Valdivia y para el río Biobío. En forma paralela se realizaron acciones de restauración ecológica del humedal urbano Angachilla, en la región de Los Ríos.

Con fecha 26 de septiembre de 2014, se promulgó la Reforma Tributaria, que incorpora los denominados “Impuestos Verdes”. Éstos gravan las emisiones contaminantes, obligando al emisor a internalizar el costo de las mismas. La aplicación de estos nuevos instrumentos económicos se alinea con las mejores prácticas de la OCDE, reflejando los costos sociales de la contaminación. Los impuestos verdes, sumados a los Planes de Descontaminación Atmosférica que está impulsando el Ministerio del Medio Ambiente, son claves a la hora de proteger la salud de la población, e igualmente, resultan fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las del sector de generación eléctrica y transporte.

Respecto de cambio climático, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, en Diciembre del 2014, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Complementariamente, se presentó en la COP 20 de Lima el Inventario de Gases de Efecto Invernadero de Chile. Asimismo, durante el 2014 se terminó la fase 2 del proyecto MAPS Chile.

En cuanto a la evaluación de riesgos, se desarrollaron diferentes estudios, destacando entre ellos el “Muestreo de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví” y el “Diagnóstico de evaluación de riesgos de suelos abandonados”, en la región de Tarapacá. En cuanto a la gestión de ruidos, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, 15 de Diciembre de 2014, la nueva norma de emisión de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas que ingresen al país para regular y disminuir los niveles de ruido generados por dichos vehículos.

Con respecto a la información ambiental, se inició la implementación del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Junto con lo anterior, se llevó a cabo el primer Seminario Diálogo Público Privado para el desarrollo del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (02 de Diciembre 2014).

En los temas de gestión y educación ambiental, se diseñó e implementó una academia digital para la formación ambiental (campus de formación del Ministerio del Medio Ambiente). Complementariamente, durante 2014 se ejecutaron un total de 215 proyectos como parte del Fondo de Protección Ambiental, por un total aproximado de 970 millones de pesos. Junto con lo anterior, como parte del Sistema Nacional de Certificación de Escuelas, se certificaron un total de 465 escuelas. Además, se certificaron 105 Municipios a través del Sistema de Certificación Ambiental (Nivel básico, medio o de excelencia).

Por otra parte, respecto de evaluación ambiental estratégica, se destacó la aprobación del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica con fecha 16 de Junio de 2014, el que fortalece la herramienta en su capacidad de utilizarse en políticas y planes, más allá de instrumentos de planificación territorial.

La Subsecretaría del Medio Ambiente se ha trazado una serie de desafíos para el 2015. En este sentido, dentro del eje de equidad ambiental, destaca la conformación de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en los territorios ambientalmente vulnerables, junto con el diseño e implementación, según sea el caso, de los Programas de Recuperación Ambiental y Social en los territorios de: i) Coronel; ii) Huasco; iii) Tierra Amarilla y iv) Quintero-Puchuncaví. Junto con lo anterior, se avanzará decididamente en la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014-2018, publicando en el Diario Oficial los Planes de Descontaminación Atmosférica de: Temuco y Padre las Casas; Osorno; Talca y Maule; y Coyhaique. Complementariamente, se invertirán más de 3.400 millones de pesos en el Programa de Recambio de Artefactos a Leña, en las ciudades del

centro sur del país, el que ha sido completamente reformulado con un sistema de voucher que permitirá ampliar la cobertura significativamente conforme entren en vigencia más planes de descontaminación.

En la agenda internacional el Ministerio de Medio Ambiente lidera un proceso regional para fomentar la transparencia y democracia ambiental, en la forma del Principio 10 de Rio+20, el que ha sido firmado por más de una decena de países. Y también tiene la co-presidencia de la Coalición por el Aire Limpio del Clima, que fomenta acciones de mitigación de contaminantes locales que traigan beneficios al cambio climático. Ya sea localmente, o en ámbitos internacionales el Ministerio de Medio Ambiente trabaja con fuerza para luchar contra la inequidad ambiental, y un futuro sustentable, con un clima seguro, para las futuras generaciones.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, abstract shape.

Marcelo Mena Carrasco
Subsecretario del Medio Ambiente

3. Resultados de la Gestión año 2014

a. Principales Logros Alcanzados durante el periodo 2014 a Mayo 2015

1. Equidad ambiental

Durante el año 2014, se inició el Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables. En estos programas concurrirán todos aquellos actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio, ya sea respecto de actividades productivas y de servicios, así como también la comunidad organizada, para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa se centra en una primera etapa en las comunas de Coronel, Quintero, Puchuncaví, Huasco y Tierra Amarilla. En particular, durante 2014 se estableció el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en las comunas de Quintero-Puchuncaví, con lo cual se diseñarán, de forma participativa, un conjunto de medidas y acciones concretas que buscan recuperar los territorios que han sido deteriorados ambientalmente.

Complementariamente, para el territorio de Arica, y de acuerdo a lo mandatado en el reglamento de la Ley N° 20.590 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2012, que “Establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica”, se han desarrollado estudios que contribuirán a la determinación de contaminantes de interés en el suelo de la comuna de Arica, por la presencia de polimetales.

2. Regulación ambiental

a. Calidad del aire

Actualmente, diez millones de chilenos se encuentran expuestos a altos niveles de material particulado. Para hacer frente a este problema, el Ministerio del Medio Ambiente ha definido una Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018.

El año 2014 se consiguieron los siguientes logros:

- Planes publicados en el Diario Oficial
 - Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños por MP10 (DS 59/2014 del 9 de julio de 2014 publicado en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 2014)
- Planes aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y actualización de MP10 para las comunas de Temuco y Padre las Casas (15 de diciembre de 2014)

- Anteproyectos de Planes e inicio de Participación Ciudadana
 - Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno por MP10 y MP2,5 (En proceso de Participación Ciudadana desde el día 22 de diciembre de 2014 al día 17 de marzo del 2015).
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Talca y Maule (En proceso de Participación Ciudadana desde el día 28 de enero de 2015 al día 23 de abril del 2015).
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Chillán y Chillán Viejo (En proceso de Participación Ciudadana desde el día 6 de febrero al día 5 de mayo de 2015).
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante (En proceso de Participación Ciudadana desde el día 25 de febrero al día 25 de mayo de 2015).

- Declaración de zonas saturadas publicadas en el Diario Oficial
 - Región Metropolitana por MP2,5 (DS N° 67/2014 del 22 de agosto de 2014 publicado en el Diario Oficial el 15 de noviembre de 2014).
 - Comuna de Valdivia por MP10 y MP2,5 (DS N°17/2014 del 20 de febrero de 2014 publicado en el Diario Oficial el 10 de junio de 2014).

De esta forma, se está avanzando hacia el 2018 con los 14 planes comprometidos por la Presidenta de la República, los que buscan proteger a más de un 87% de la población que hoy se encuentra expuesta a la contaminación atmosférica.

Adicionalmente, el Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Salud, implementó durante el invierno de 2014 una serie de alertas sanitarias en ocho ciudades del sur del país con altos niveles de contaminación atmosférica. La medida permitió disminuir entre un 21% y un 26% las concentraciones de material particulado fino (MP2,5), para ciudades como Rancagua, Talca, Curicó, Temuco y Osorno. Esta contaminación proviene principalmente de la combustión de leña para calefacción.

Otro punto a destacar es la entrada en vigencia de la norma de emisión de material particulado para artefactos que combustionen a leña y derivados de madera, a partir del 01 de octubre de 2014. Complementariamente, se dio continuidad al Programa de Recambio de Calefactores a leña en ciudades del centro-sur del país, tales como Rancagua, Talca, Biobío, Temuco, Valdivia y Coyhaique, con el cual se busca reemplazar equipos altamente contaminantes por otros con bajas emisiones y mayor eficiencia energética.

b. Asuntos hídricos

Se publicaron en el Diario Oficial las siguientes normas:

- Norma secundaria de calidad ambiental para el río Maipo (DS 53/2013 publicado el 04 de julio de 2014).
- El DS 71/2014 (publicado el 15 de enero de 2015) que modifica el DS 14/2012, que aprueba el reglamento para la determinación del caudal ecológico mínimo.

Durante el período, el Consejo de Ministros por la Sustentabilidad aprobó la creación de las siguientes normas:

- Norma secundaria de calidad ambiental para el río Valdivia. (Aprobada el 27 octubre de 2014)
- Norma secundaria de calidad ambiental para el río Biobío. (Aprobada 01 diciembre de 2014)

Junto con lo anterior, se implementaron acciones de restauración ecológica del humedal urbano Angachilla, en Valdivia, región de Los Ríos.

c. Gestión de Residuos

Durante el año 2014, se tramita el proyecto de Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, que apunta a promover un cambio cultural en su manejo, entregando tanto a los productores y fabricantes, como a los importadores de los productos, la responsabilidad de gestionar la recolección y valorización de sus productos al final de su vida útil. Dicha iniciativa fue aprobada en particular por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados con fecha 14 de enero de 2015.

Además, se aprobaron la norma de “Colores de Contenedores para Residuos” y la norma de “Caracterización de Residuos”, las cuales tienen como fin mejorar los procesos de reciclaje en el país.

Complementariamente, se elaboraron tres proyectos de normas técnicas sobre valorización de residuos:

- “Compost - Clasificación y requisitos”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh2880.
- “Calidad de digestato”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh3375.

- “Diseño y Operación de instalaciones de almacenamiento de residuos”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh3376.

d. Evaluación de Riesgos

Específicamente en el área de Riesgo Ambiental se han desarrollado los siguientes estudios y diagnósticos:

- Diagnóstico y cuantificación de aparatos eléctricos y electrónicos con contenido de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y metales pesados que se comercializan en Chile.
- Evaluación y gestión del riesgo a la salud humana en áreas de los relaves Pabellón y Totoralillo, comuna de Tierra Amarilla, región de Atacama.
- Consultoría “Manual estándar de muestreo y análisis químico de suelos para la determinación de áreas background y sitios con presencia de PCB y metales en el sector minero de Chile”.
- “Aplicación de los lineamientos metodológicos de la evaluación de riesgo ecológico: caso de estudio sedimentos Bahía de Quintero”.
- “Muestreo de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví, región de Valparaíso”.
- Diagnóstico regional de suelos abandonados con potencial presencia de contaminantes, región de Antofagasta, en el marco de la gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC).
- Diagnóstico evaluación de riesgos de suelos abandonados”, Región de Tarapacá, en el marco de la gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC).
- Respecto del área de sustancias químicas, convenios y cooperación internacional, se desarrollaron los siguientes estudios y proyectos con financiamiento internacional:
- En el marco del Convenio de Estocolmo y Minamata, se avanzó en la coordinación de acuerdos y contratos para los siguientes proyectos GEF: i) Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre COPs en Chile y ii) Apoyo regional para el Plan de Monitoreo Global de COPs del Convenio de Estocolmo en la Región de América Latina y el Caribe.
- Desarrollo del proyecto de inicio rápido del SAICM (Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional) “Training for risk assessment of chemicals at a national level in a global context”, bajo el cual se desarrolló el estudio “Levantamiento de información sobre sedimentos, para llevar a cabo un proceso de evaluación de riesgo ecológico en la bahía de Quintero, región de Valparaíso”.

- Cooperación internacional con la Agencia Medioambiental de Estados Unidos de Norteamérica (US EPA) y el Ministerio de Minería, para visitas en el contexto de remediación de sitios contaminados.
- Se trabajó en el marco de la Política Nacional de Seguridad Química (PNSQ), para establecer un proceso de revisión y actualización de la mencionada Política en forma intersectorial y con los representantes del sector privado.

e. Gestión de ruidos

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, el 15 de diciembre de 2014, la nueva norma de emisión de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas que ingresen al país para regular y disminuir los niveles de ruido generados por dichos vehículos.

3. Institucionalidad ambiental (SBAP)

En materia legislativa, durante el año 2014 ingreso al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, instancia clave dentro de la institucionalidad ambiental, ya que será esta nueva institución la responsable de definir las categorías de protección de especies y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, entendiendo la biodiversidad en un sentido amplio. Esta fue votada favorablemente, en general, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado el 16 de diciembre de 2014.

4. Cambio climático

Con el objetivo de redoblar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones, entre las que destacan:

- Término de la fase 2 del proyecto MAPS Chile, que consiste en una cartera de opciones para mitigar el cambio climático. En esta fase el proyecto identificó, analizó y evaluó más de 96 medidas de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Se presentó ante Naciones Unidas en la COP 20 de Lima el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado 1990-2010, como parte del primer Informe Bienal de Actualización de Chile.
- Se constituyó en Mayo el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático de acuerdo al compromiso establecido en el programa de Gobierno al respecto.

El Consejo aprobó, en diciembre de 2014, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, identificado como prioridad en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet. También aprobó en julio de 2014, el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Chile en Biodiversidad.

- Aprobación de impuestos verdes para el sector transporte y de generación, los primeros de su tipo en el mundo que integran contaminación atmosférica y cambio climático. En el caso de impuestos verdes a los vehículos, el resultado es que se ha reducido en más de 30% la participación de vehículos diesel más contaminantes en el sector liviano. Claramente son impuestos que han aportado a construir un parque vehicular más limpio y eficiente que el que existía antes de su implementación.
- Se registró en Naciones Unidas la quinta NAMA (acción nacional apropiada de mitigación) de Chile, titulada: “Zona Verde para el Transporte en Santiago”, que involucra al sector de transporte terrestre en un proyecto liderado por la I.Municipalidad de Santiago. A través de esta NAMA que cuenta con cofinanciamiento propio, se espera apalancar presupuesto internacional complementario relevante para su implementación.
- Se definió en diciembre el anteproyecto de Contribución de Chile ante Naciones Unidas para la formulación del nuevo acuerdo climático de París (COP21), según la anunciara la Presidenta Bachelet en la Cumbre Climática de septiembre. Este anteproyecto fue sometido a un proceso de consulta pública en el país y será enviado a Naciones Unidas en el primer semestre de 2015, para aportar al proceso de negociación de un nuevo acuerdo climático, vinculante para todas las partes.

5. Recursos naturales y biodiversidad

a. Gestión de áreas protegidas

En esta área destacan los siguientes logros alcanzados durante 2014:

- El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, mediante el acuerdo N°12/2014 aprueba la creación del Santuario de la Naturaleza al área denominada “Humedal de Tunquén” localizada en las comunas de Algarrobo y Casablanca, en la Región de Valparaíso.
- El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, mediante el Acuerdo N°20 de diciembre de 2014 propone a la Presidenta de la República la creación del Santuario de la Naturaleza “Estero Derecho”, situado en la provincia del Elqui en la Región de Coquimbo.
- El Gobierno Regional de Atacama aprobó \$835 millones para el desarrollo del “Programa de Protección del Área Marina Costera de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama”.
- Se elabora la cartografía para treinta santuarios de la naturaleza.

- Se desarrolla el primer plan de manejo para el Santuario de la Naturaleza “Islote Pájaros Niños”, localizado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, con el objetivo de dar protección efectiva a uno de los hábitats relevantes de Chile central de la especie amenazada pingüino de Humboldt.
- Se concluyó la implementación fase I del “Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental del Parque Nacional Nevado Tres Cruces y Sitio Ramsar”, con la implementación de instrumental en terreno y capacitación de funcionarios para dar continuidad a la toma de datos y análisis de información, para el establecimiento de un sistema de monitoreo y alerta temprana.
- Se crea el Comité Nacional de Áreas Protegidas mediante la Resolución Exenta N°83 del Ministerio del Medio Ambiente, instancia interinstitucional de apoyo del Ministerio del Medio Ambiente en materias del sistema nacional de áreas protegidas.
- Bajo el Comité Nacional, se reconstituyeron los Comités Técnicos de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (CTASPE) y de Áreas Marinas Protegidas (CTAMP).
- Adicionalmente, por Resolución Exenta N°535 del Ministerio del Medio Ambiente del 07 de julio de 2014, se creó el comité operativo para la organización del Cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC).
- Fue publicado el Registro Nacional de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, cumpliendo así con los principios de información y transparencia activa.

b. Gestión de especies

- Se publicó en el Diario Oficial el 11° Proceso de Clasificación de Especies, dando cumplimiento a un compromiso adquirido con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en el sentido de disminuir la dispersión de fuentes de estado de conservación vigentes en Chile. En este proceso se reclasificaron todas las especies que todavía estaban contenidas en los Libros Rojos de CONAF y en el Boletín 47 del Museo Nacional de Historia Natural.
- Se publicó el DS N° 1/2014 del Ministerio del Medio Ambiente, mediante el cual se oficializó el Reglamento para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- Se elaboró la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, Control y/o Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras (EEI).

c. Políticas y planificación de la biodiversidad:

- Aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad en agosto de 2014.
- Publicación del Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile a la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), que da cuenta de los principales avances y desafíos del país en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad entre 2009 y 2013.

6. Instrumentos de gestión y educación ambiental

a. Instrumentos económicos

Con fecha 26 de septiembre de 2014, se promulgó la Reforma Tributaria, que incorpora los denominados “Impuestos Verdes”. Éstos gravan las emisiones contaminantes, obligando al emisor a internalizar el costo de las mismas. Estos gravámenes incluyen impuestos a la importación de vehículos diésel, a las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP) e impuestos a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

La aplicación de estos nuevos instrumentos económicos se alinea con las mejores prácticas de la OCDE, reflejando los costos sociales de la contaminación.

Los impuestos verdes, sumados a los Planes de Descontaminación Atmosférica que está impulsando el Ministerio del Medio Ambiente, son claves a la hora de proteger la salud de la población, e igualmente, resultan fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las del sector de generación eléctrica.

b. Información ambiental

- Se llevó a cabo el primer Seminario Diálogo Público Privado para el desarrollo del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (02 de diciembre de 2014). El evento contó con la asistencia de 140 personas y un elevado nivel de interés y participación. En esta instancia se reunieron representantes del sector público y del sector privado, además de invitados internacionales (de MBDC y ISEAL Alliance), en torno a 7 mesas temáticas simultáneas, abordando temas como: principios y ejes del turismo sustentable; promoción del comercio de alimentos sustentables; responsabilidad extendida del productor; energía y cambio climático; construcción sustentable y banca sustentable; análisis de ciclo de vida, eco-etiquetado y certificaciones; ecodiseño, ecoinnovación y producción limpia.
- Inicio de la implementación del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), que permite normalizar la información que reportan los establecimientos industriales y servicios públicos, producto del cumplimiento normativo ambiental, integrando a través de este sistemas todos los sistemas de

declaración y reporte vigentes a la fecha (02 de mayo de 2014).

- Se inició la elaboración participativa del Segundo Informe del Estado del Medio Ambiente, mediante la implementación de la metodología GEO del PNUMA.

c. Gestión y educación ambiental

- Diseño e implementación de una academia digital para la formación ambiental (campus de formación del Ministerio del Medio Ambiente). Realización de un curso sobre cambio climático y educacional ambiental para docentes.
- Durante 2014, como parte del Sistema de Certificación Ambiental de Municipios, se certificó a un total de 105 Municipios en algún nivel, ya sea Básico, Medio o de Excelencia.
- Durante 2014 se ejecutaron un total de 215 proyectos como parte del Fondo de Protección Ambiental, por un total aproximado de 970 millones de pesos.
- Como parte del Sistema Nacional de Certificación de Escuelas, durante 2014 se certificaron un total de 465 escuelas.
- Durante el 2014 se ejecutaron un total de 16 proyectos de Barrios Sustentables en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y la Araucanía, mientras que en la región de Antofagasta se implementó un modelo de intervención a través del trabajo colaborativo entre MMA y MINVU, generando capacidades y proyectos de corto, mediano y largo plazo, llegando a un total de 400 familias beneficiadas.
- Durante 2014 se inició la discusión de indicaciones a la moción parlamentaria de protección de glaciares, lo cual constituye una señal de trabajo amplio con el mundo científico, social y el Congreso en esta materia.

d. Evaluación ambiental estratégica

- Con fecha 16 de junio de 2014, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, encontrándose actualmente en proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

- Durante el 2014, 155 instrumentos de planificación territorial han iniciado el proceso de evaluación ambiental estratégica, y 29 lo han concluido, de acuerdo a la tabla presentada a continuación:

Instrumento	Enero – Diciembre 2014	
	Ingresados EAE	Termino EAE
PRC	104	21
PRI	14	6
PS	1	1
PRM	7	-
PROT	9	1
Macro ZBC	2	-
Micro ZBC	18	-
Total	155	29

*Nota: PRC: Plan Regulador Comunal; PRI: Plan Regulador Intercomunal; PS: Plan Seccional; PRM: Plan Regulador Metropolitano; PROT: Plan Regional de Ordenamiento Territorial; Macro ZBC: Macrozonificación del Borde Costero; Micro ZBC: Microzonificación del Borde Costero.

Durante el año 2014, por mandato de la Presidenta de la República se conformó la Comisión Nacional del Litio, liderada por el Ministerio de Minería, la cual tenía por objetivo la elaboración de la Política del Litio. Por iniciativa de dicha Comisión, la política señalada fue formulada aplicando la Evaluación Ambiental Estratégica, como un caso piloto, donde el Ministerio del Medio Ambiente colaboró en la medida que la Comisión así lo requirió. La Política fue entregada a la Presidenta de la República en el mes de enero del año 2015.

En el mismo formato utilizado en la Política del Litio, caso piloto, se formuló el Plan Desarrollo Comunal de Alhué (Pladeco) y en desarrollo se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal de Isla de Maipo.

e. Ordenamiento territorial sustentable

- Con fecha 28 de noviembre de 2014 se contrata consultoría “Metodología para un Ordenamiento Territorial Sustentable”, la que será desarrollada por el Centro de Estudios

del Desarrollo (CED).

- El objetivo de esta consultoría es “Generar una metodología para el Ordenamiento Territorial Sustentable, para contar con una herramienta que permita establecer cuál será el destino del territorio, en un trabajo conjunto y colaborativo con los diferentes sectores, consensuando visiones y directrices de acción”.
- El producto que debe entregar la consultoría es una “Guía aplicación metodológica de OTS”, que incorpore un capítulo especial a los Criterios de Desarrollo Sustentable, y que sirva para poner en práctica este concepto de OTS

f. Negociación internacional en materia medioambiental

- Chile lideró el proceso internacional para fortalecer la democracia ambiental en América Latina y El Caribe.
- A través de la colaboración entre países, y con CEPAL como Secretaria Técnica, se exploraron mecanismos entre 19 países de la región para profundizar los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales.
- En noviembre del 2014, a través de la “Decisión de Santiago” los países participantes de esta iniciativa impulsada por Chile, acordaron negociar un instrumento regional que renueve el compromiso con la ciudadanía asumido en estas materias en la Cumbre de la Tierra de 1992.

4. Desafíos para el año 2015

1. Equidad ambiental

Considerando los avances en la conformación de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en los territorios ambientalmente vulnerables, el 2015 se diseñará y comenzará la implementación, según sea el caso, de los Programas de Recuperación Ambiental y Social en los territorios de: i) Coronel; ii) Huasco; iii) Tierra Amarilla y iv) Quintero-Puchuncaví, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de los anteproyectos para los Programas de Recuperación Ambiental y Social;
- Coordinación e implementación del proceso de consulta ciudadana de los anteproyectos de los Programas de Recuperación Ambiental y Social;
- Elaboración de los Programas de Recuperación Ambiental y Social definitivos para los citados territorios;
- Desarrollo de una cartera de alternativas de financiamiento concretas, para las acciones y/o iniciativas de inversión de los Programas de Recuperación Ambiental y Social
- Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y medición que incluya las etapas de diseño e implementación de los Programas de Recuperación Ambiental y Social.

En este sentido, el tiempo estimado para el diseño de los Programas de Recuperación Ambiental y Social es de 12 meses, sin embargo, el proceso de implementación va a depender de la dinámica de operación particular de cada uno de los CRAS, así como de los tiempos definidos para las acciones y/o proyectos específicos de inversión que queden establecidos en el propio Programa de Recuperación Ambiental y Social.

Particularmente para los territorios donde se está trabajando en los Programas de Recuperación Ambiental y Social, la Subsecretaría del Medio Ambiente desarrollará estudios que buscan, en términos generales, mejorar el conocimiento de estos territorios y desarrollar experiencias pilotos, con el propósito de aproximarnos a medidas de remediación concretas que posteriormente puedan ser implementadas.

Complementariamente, la Subsecretaría del Medio Ambiente destinará \$515 millones de pesos para la ejecución de un proyecto de inversión en el territorio de Quintero-Puchuncaví, el que será ejecutado de acuerdo con los procesos y los plazos que correspondan.

Finalmente, se celebrará un convenio de colaboración técnica y transferencia de recursos con la corporación “Fundación Chile”, el cual tiene por objetivo regular los términos y condiciones en los que ésta contribuirá al diseño e implementación de los citados Programas de Recuperación Ambiental y Social.

2. Regulación ambiental

a. Calidad del aire

Para continuar con la implementación de la estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014 – 2018, durante 2015 se desarrollarán los siguientes hitos:

Se publicarán en el Diario Oficial los siguientes planes:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y actualización de MP10 para las comunas de Temuco y Padre las Casas.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Osorno
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Talca y Maule
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobará los siguientes planes:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Osorno
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Talca y Maule
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Chillán y Chillán Viejo

Anteproyectos de Planes finalizados para inicio de consulta pública

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Talca y Maule
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Chillán y Chillán Viejo
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante
- Plan de Prevención Atmosférica por MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante
- Revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para la Región Metropolitana de Santiago
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP 2,5 para la comuna de Valdivia.

Declaración de zonas saturadas y/o latentes

- Se declarará la comuna de Los Ángeles por MP10 y MP2,5
- Se declararán las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví por MP10 y MP2,5
- Se declarará la comuna de Concepción Metropolitano por MP2,5

Complementariamente, se invertirán más de 3.430 millones de pesos en el Programa de Recambio de Artefactos a Leña, en las ciudades del centro sur del país, el que ha sido completamente reformulado con un sistema de voucher que permitirá ampliar la cobertura significativamente conforme entren en vigencia más planes de descontaminación.

En el caso de normas, se concentrará el trabajo en la publicación de las siguientes normas:

- Norma horaria de calidad de aire de azufre
- Norma de emisión para calderas

b. Asuntos Hídricos

En materia de agua, durante 2015- 2016 se cumplirá con el desarrollo de los siguientes hitos:

Elaboración de Anteproyectos:

- Normas Secundarias de Calidad Ambiental Cuenca del río Rapel.
- Normas Secundarias de Calidad Ambiental Cuenca del río Aconcagua.

Revisión de Normas y Anteproyectos:

- Revisión de la Normas de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S N° 90 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Revisión de Anteproyecto Normas Secundarias de Calidad Ambiental cuenca Río Mataquito.
- Revisión de Anteproyecto Normas Secundarias de Calidad Ambiental cuenca Río Elqui.
- Revisión de anteproyecto Normas Secundarias de Calidad Ambiental cuenca del río Huasco.

Se pondrá en marcha la plataforma nacional de ecosistemas acuáticos.

c. Gestión de residuos

Para la gestión de residuos, los esfuerzos se centrarán en los siguientes hitos:

- Aprobación del proyecto de ley de Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor e inicio de la elaboración de los reglamentos asociados.
- Realización de quince campañas correspondientes a un fondo para financiamiento de iniciativas regionales de valorización de residuos, tales como campañas de recolección de computadores usados y otros productos prioritarios.
- Ejecución de tres iniciativas regionales relacionadas con mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de base.
- Inicio de cuatro estudios para los siguientes productos prioritarios: seis grupos de aparatos eléctricos y electrónicos, periódicos y revistas, medicamentos (vencidos) y plaguicidas (caducadas), con el fin de completar los estudios de los productos prioritarios indicados en

el proyecto de ley.

- Continuación de la elaboración de normas técnicas para la construcción y operación de manejo de residuos. (iniciado el 2014)

Comenzar con la elaboración del marco normativo necesario para la regulación de las bolsas plásticas, lo anterior mediante un trabajo coordinado con el INN para las normas técnicas y con los sectores involucrados para la elaboración de la Ley relativa a esta regulación.

d. Evaluación de Riesgos

- Para el área de Riesgo Ambiental se identifican los siguientes hitos:
- Avanzar en la ejecución de los estudios ambientales destinados a evaluar el riesgo a la salud de las personas, por la presencia de polimetales en el suelo de la comuna de Arica.
- Informes de la aplicación de la evaluación de riesgo a la salud humana en la comuna de Arica.

e. Gestión de ruidos

Se desarrollará un Mapa de ruido para las comunas de Valdivia, Temuco y Padre las Casas, La Serena y Coquimbo.

f. Gestión de olores

En Chile se está avanzando en una regulación de olores, bajo las acciones de la “Estrategia para la Gestión de Olores en Chile 2014-2017”, cuyo objetivo es fortalecer el marco regulatorio a través de medidas en el corto, mediano y largo plazo. Para implementar la mencionada Estrategia, durante 2015 a mayo 2016 se desarrollarán los siguientes hitos:

Anteproyecto finalizado para inicio de consulta pública del Reglamento para la Prevención y Control de Olores.

3. Institucionalidad ambiental

- Tramitación legislativa y elaboración de indicaciones al proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas por parte del Ejecutivo (2015).
- Discusión del proyecto en el Congreso Nacional, a la espera de su aprobación entre 2015 o inicios de 2016.
- Desarrollo de actividades de difusión y discusión sobre el nuevo Servicio, en forma previa a

su entrada en funcionamiento.

- Creación de 3 oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente, considerando las regiones de Atacama, Valparaíso y Biobío.

4. Cambio climático

Con el objetivo de redoblar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones, entre las que destacan:

- En abril de 2015 se lanzará el Programa Huella-Chile, que corresponde a un programa de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero para organizaciones del sector privado y público. Su objetivo es sistematizar acciones de mitigación realizadas en el país en los últimos años, así como las que se están realizando en el país previo al acuerdo de París y también para implementación nacional después del 2020.
- Cumplir con el compromiso del programa de Gobierno de elaboración del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC 2016-2021), a través de la preparación de su anteproyecto y sometimiento a un proceso de consulta pública. Durante el segundo semestre de 2016 se contempla que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático pueda otorgar su aprobación a este documento principal dentro de la política climática del país. Como parte de este plan, durante 2015 se iniciará la Implementación del Plan Nacional de Adaptación, ya aprobado en diciembre de 2014 por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- Entregar la Contribución de Chile ante Naciones Unidas para la formulación del nuevo acuerdo climático de París (COP21), según la anunciara la Presidenta Bachelet en la Cumbre Climática de septiembre. Esta contribución será sometida al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático para su aprobación, previo a su envío a Naciones Unidas, para aportar al proceso de negociación de un nuevo acuerdo climático, vinculante para todas las partes, que culminará en Diciembre.
- Aportar en el proceso de preparación de la nueva Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile para la OCDE, en particular considerando que se ha acordado que en esta oportunidad exista un capítulo extendido sobre Cambio Climático en dicha evaluación.
- Implementar acciones de mitigación de gases de efecto invernadero que contribuyan a disminuir la contaminación local atmosférica, en particular apoyando con el diseño de medidas de ese tipo a incluir en la actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por MP2,5 de la Región Metropolitana.
- Implementar la etapa 2015 para los primeros impuestos verdes que se han aprobado en Sudamérica.

5. Recursos naturales y biodiversidad

a. Gestión de áreas protegidas

En esta área se esperan los siguientes logros durante 2015:

- Desarrollo de propuestas de creación del Área Marina Costero Protegida de Cuevas de Anzota, región de Arica y Parinacota.
- Desarrollo de planes de monitoreo de uso público del Área Marina Costero Protegida de Múltiples Usos de Pitipalena, región de Aysén.
- Implementación del Plan de Manejo para el Santuario de la Naturaleza Hualpén, región del Biobío.
- Apoyo plan de manejo de El Roble, regiones Metropolitana y de Valparaíso.
- Implementación acciones de restauración ecológica de Torres del Paine, región de Magallanes.
- Desarrollo del plan de gestión del sitio prioritario humedal Rocuant-Andalién, región del Biobío.
- Elaboración de Planes de Manejo Santuario de la Naturaleza “Bosque de Calabacillo” (Región de O’Higgins), Santuario de la Naturaleza “Estero Derecho” (Región de Coquimbo), Santuario de la Naturaleza “Humedal de Tunquén” (Región de Valparaíso) y Santuarios de la Naturaleza “San Juan de Piche” y “Horcón de piedra” (RM).
- Publicación del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas 2015-2020, con un portafolio priorizado de creación de AP para ese período.
- Elaboración de reglamentos sobre áreas protegidas (procesos de creación de AMCP-MU y Santuarios de la Naturaleza).
- Promulgación de decretos de creación de nuevas AP: AMCP-MU Pitipalena (región de Aysén), AMCP-MU y Parque Marino Juan Fernández (región de Valparaíso), Santuario de la Naturaleza “Cajón de Achibueno” (Región del Maule), Santuario de la Naturaleza “Quebrada de Córdova” y Santuario de la Naturaleza “El Zaino-Laguna Copín” (Región de Valparaíso) y Santuario de la Naturaleza El Ajial (Región Metropolitana).
- Lanzamiento de la nueva plataforma internet del Registro Nacional de Áreas Protegidas (hoy es <http://areasprotegidas.mma.gob.cl>).
- Elaboración de tres publicaciones: a) La Áreas Protegidas de Chile (actualización 2015), b)

Catastro Nacional de Iniciativas de Conservación Privada, c) Guía para la elaboración de Planes de Manejo para Santuarios de la Naturaleza, d) Guía para la solicitud de creación de Santuarios de la Naturaleza.

b. Gestión de especies

- Publicación de los resultados del 11° Proceso de Clasificación de Especies.
- Inicio del 12° Proceso de Clasificación de Especies.
- Creación del Comité de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- Someter a oficialización tres planes de conservación, recuperación y conservación de especies (Gaviotín chico, Picaflor de Arica y Cactáceas de Chile Chico).
- Inicio formal de la formulación de planes para Garra de León, Chinchilla de Cola Corta y para el Ruil.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, el Control y/o Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras.
- Elaboración del Plan de Acción de Especies Exóticas Invasoras para la macrozona sur austral (incluye desde la Región de Los Ríos a la Región de Magallanes y Antártica Chilena).
- Publicar en formato digital las listas sistemáticas actualizadas de “Peces de Chile” y de “Moluscos de Chile”

c. Políticas y planificación de la biodiversidad

- Diseño de una Red de Monitoreo de la Biodiversidad en el contexto del Cambio Climático.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile actualizada al 2020 en el marco de la Convención de Diversidad Biológica.

6. Instrumentos de gestión y educación ambiental

a. Instrumentos económicos

- Lanzamiento del “Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable” e inicio del plan de acción. Durante el mes de noviembre de 2015 se lanzará el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, el cual será el documento orientador para el sector

público y privado, en relación a los lineamientos que se esperan establecer para modificar los actuales patrones insostenibles de consumo y producción. Para esta fecha, se espera iniciar el Plan de Acción del Programa, el cual abordará las principales líneas de acción y actividades concretas a desarrollar.

- Implementar los impuestos verdes a las emisiones en fuentes fijas. Reglamento de ejecución del impuesto (Agosto de 2015), estudios de caracterización de fuentes fijas (noviembre de 2015).
- Proponer un Plan Nacional de Cuentas Ecosistémicas, que dará las directrices a seguir en términos de necesidades de información, marcos metodológicos y acuerdos institucionales, entre otros, para desarrollar la contabilidad ecosistémica en el país. (julio de 2015).
- Proponer un diseño de instrumentos económicos para planes de descontaminación en el medio acuático, en el marco de las normas secundarias de calidad ambiental (marzo de 2016).
- Elaboración de política de compras públicas sustentables para el Ministerio del Medio Ambiente (diciembre de 2015). Respondiendo al enunciado del Programa de Gobierno de la presidenta Bachelet “el sector público exigirá buenas prácticas ambientales y preferirá productos amigables con el medio ambiente”, el MMA contará con un plan de compras sustentables, el cual pretende ser el modelo a seguir en otros servicios públicos.
- Perfeccionamiento de las guías metodológicas para la elaboración de estudios de Análisis General de Impacto Económico y Social en aire, junto con el desarrollo de guías metodológicas para la evaluación de regulación en el medio acuático y evaluación ambiental ex post de políticas públicas. (julio de 2015 Guía aire, diciembre de 2015 guía ex post, y enero de 2016 guía agua).
- Creación del comité Público- Privado de Consumo y Producción Sustentable. Durante el mes de abril de 2015 se conformará el Comité Público-Privado de Consumo y Producción Sustentables, el cual operará como organismo asesor del Comité interministerial en estas materias. Este Comité estará integrado por representantes del sector empresarial, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, representantes de la academia y representantes del Ministerio del Medio Ambiente.
- Realización del segundo Seminario Dialogo Público Privado para el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (1 y 2 de julio de 2015)

b. Información ambiental

- Publicación del “Segundo Reporte del Estado del Medio Ambiente” (octubre de 2015).

- Publicación del Octavo Reporte del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y lanzamiento de nuevo portal.
- Desarrollo de la declaración de emisiones para el cobro de impuestos verdes.
- Integración del sistema sectorial de registro de productos controlados que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono HCFC/CFC (Sistema SAO), al Sistema Ventanilla Única del RETC (mayo de 2015).
- Diseñar e implementar la maqueta piloto del Sistema de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) integrado al Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones Transferencias de Contaminantes (octubre de 2015).
- Concluir el proceso de implementación del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones Transferencias de Contaminantes (octubre de 2015).
- Implementación del nuevo Sistema Nacional de Información Ambiental (abril de 2015).
- Generación de indicadores ambientales.
- Inicio de la elaboración de un plan nacional de cuentas ambientales.

c. Gestión y educación ambiental

- 160 Municipios se certificarán en nivel Básico, Medio y de Excelencia. 135 son los municipios que mantendrán su certificación y 25 son los nuevos que ingresarán al sistema para certificarse.
- Durante 2015 se ejecutarán un total de 183 nuevos proyectos del Fondo de Protección Ambiental, por un total aproximado de 997 millones de pesos.
- El 2015 deben gestionar la re-certificación de 270 establecimientos educacionales, los que junto con los nuevos establecimientos que se certificarán en algún nivel (Básico, Medio o de Excelencia) permitirán mantener o aumentar el universo de 935 establecimientos incorporados en el sistema.
- Durante el periodo 2015-2016 se espera ampliar el programa Barrios Sustentables a 50 barrios en el país.
- Durante el año 2015 se iniciará el programa “Comuna Sustentable ante el cambio climático” con cuatro municipios a nivel país.

d. Evaluación ambiental estratégica

- Se espera contar durante el primer semestre del año 2015 con el Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República, para ser publicado por el Ministerio del Medio Ambiente. Dicho Reglamento es clave para la aplicación de la herramienta de gestión ambiental en políticas, planes e instrumentos de Ordenamiento Territorial.
- Se desarrollarán talleres de capacitación en las regiones del país, con el objetivo de dar a conocer en qué consiste la Evaluación Ambiental Estratégica, principalmente a los organismos públicos responsables de la elaboración de políticas y planes: Municipios, Gobiernos Regionales y en las Secretarías Regionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y los órganos de la Administración del Estado que colaboran en el diseño de dichas políticas y planes.
- Se desarrollará una consultoría para elaborar una Guía Metodológica de EAE, la cual tiene como objetivo orientar a cualquier persona que quiera aplicar esta herramienta de gestión ambiental al ámbito de las políticas, planes e instrumentos de ordenamiento territorial.
- Durante el año 2015 se iniciará la formulación de la Política Energética, para lo cual está contemplada en la Agenda de Energía, desarrollarla haciendo uso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

e. Ordenamiento territorial sustentable

En junio 2015 se contará con una “Guía aplicación metodológica de Ordenamiento Territorial Sustentable”, la cual servirá de aporte metodológico a los proceso de ordenamiento territorial entregando criterios de desarrollo sustentable y factores críticos de decisión.

f. Negociación internacional en materia medioambiental

- Chile continuará en la Presidencia de la iniciativa que busca garantizar la participación informada de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones a través de la cooperación entre países. En miras a concluir el 2016, durante el 2015 se realizará en nuestro país, en sede de CEPAL, la primera ronda de negociaciones la que tendrá inéditas modalidades de participación ciudadana.
- Como ha sido su práctica, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores continuarán difundiendo este proceso y convocando a actores tanto en el país como en foros internacionales.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
El Ministerio del Medio Ambiente, fue creado por la Ley N°20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 26 de Enero del 2010.
- Misión Institucional
Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Consolidar la nueva Institucionalidad Ambiental
2	Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo
3	Conservar los recursos naturales y la biodiversidad
4	Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país
5	Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental
6	Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20%, tomando como año base 2007. Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.
7	Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental
8	Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Modernizar y profesionalizar la gestión de ambiental del Estado, por medio, de la puesta en marcha definitiva del Ministerio de Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental consolidando la nueva institucionalidad ambiental del país.
2	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.
3	Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Marco Regulatorio y Política Ambiental Diseña los marcos normativos instituciones vinculados al aire, agua, suelo, residuos y sustancias químicas, así como como las políticas y estrategias ministeriales para mejorar las condiciones ambientales del país.	1,2
2	Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo cumplir con las funciones y mandato de la ley N° 20417 de protección y conservación de los recursos naturales desarrollando políticas, reglamentos y otros instrumentos de gestión para la protección efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad.	1,2,3
3	Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales Desarrollar las acciones para cumplir con los compromisos del país en materia de cambio climático, desarrollar el plan de acción y coordinar la discusión de la posición país para las negociaciones en el marco de las reuniones internacionales. Desarrollar los estudios de mitigación y vulnerabilidad requeridos.	1,3
4	Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental Generar y disponer información a la ciudadanía sobre indicadores del estado del medio ambiente y fortalecer la educación ambiental en la escuela; generar sistemas de gestión a nivel municipal y territorial, que permitan incorporar estándares ambientales. Así también apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del FPA.	1,3

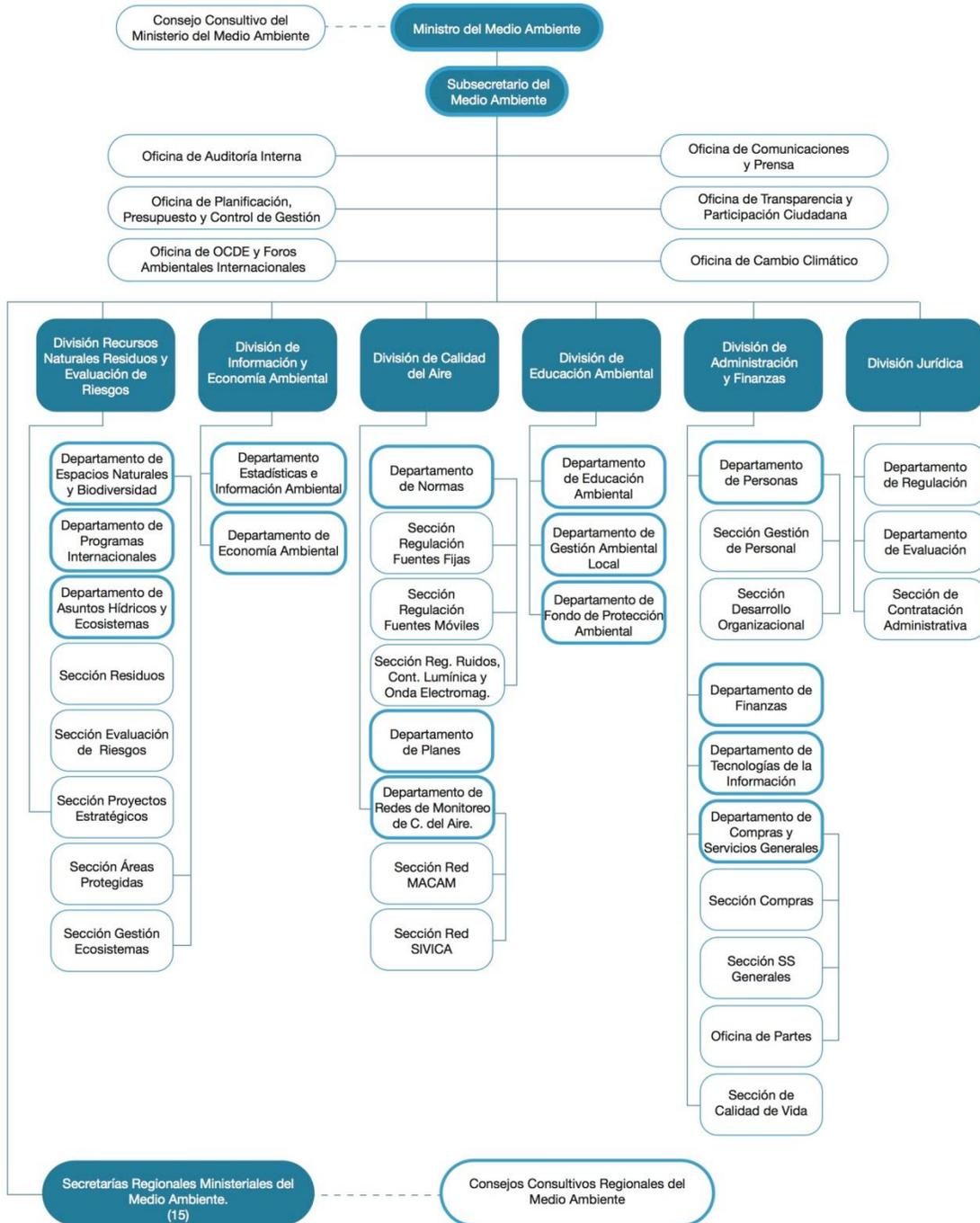
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
172	Autoridades políticas y de gobierno
25	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
840000	Ciudadanía
2750	Establecimientos Educativos y estudiantes.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

(D.S. N°8 23/03/2012 MMA – Res Exta. N°269 10/04/2013 – Res Exta. N°377 08/05/2013)



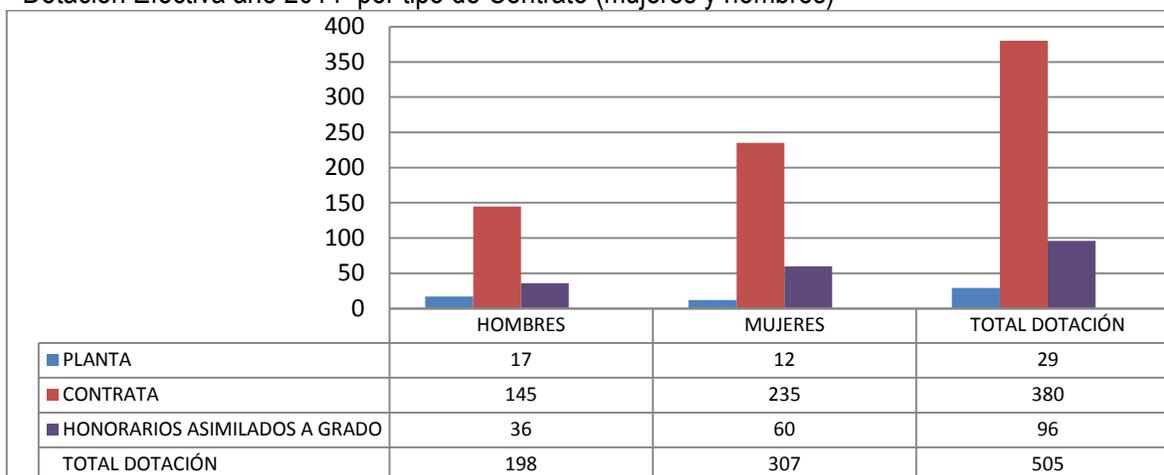
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Medio Ambiente	Pablo Badenier Martínez
Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente	Marcelo Mena Carrasco
Jefe División de Administración y Finanzas	Juan Flores Ferrando
Jefe División Jurídica	Jorge Cash Sáez
Jefe División de Educación Ambiental	Felipe Zavala Jara
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Rodrigo Pizarro Gariazzo
Jefa División de Recursos Naturales	Alejandra Figueroa Fernández
Jefe de División de Calidad del Aire	Sebastián Tolvett Caro
Seremi Región de Tarapacá	Patricio Villablanca Mouesca
Seremi Región de Antofagasta	Ramón Aréstegui Gómez
Seremi Región de Atacama	Ingrid Aguad Manríquez
Seremi Región de Coquimbo	Verónica Pinto Tapia
Seremi Región de Valparaíso	Tania Bertoglio Caballero
Seremi Región de O'Higgins	Giovanna Amaya Peña
Seremi Región del Maule	María Eliana Vega Fernández
Seremi Región del Biobío	Richard Vargas Narvaez
Seremi Región de la Araucanía	Marco Pichunman Cortés
Seremi Región de Los Lagos	Jorge Pasminio Cuevas
Seremi Región de Aysén	Susana Figueroa Meza
Seremi Región de Magallanes	Claudio Casiccia Salgado
Seremi Región Metropolitana	Grace Hardy Gana
Seremi Región de Los Ríos	Carla Peña Ríos
Seremi Región de Arica y Parinacota	Renato Briceño Espinoza

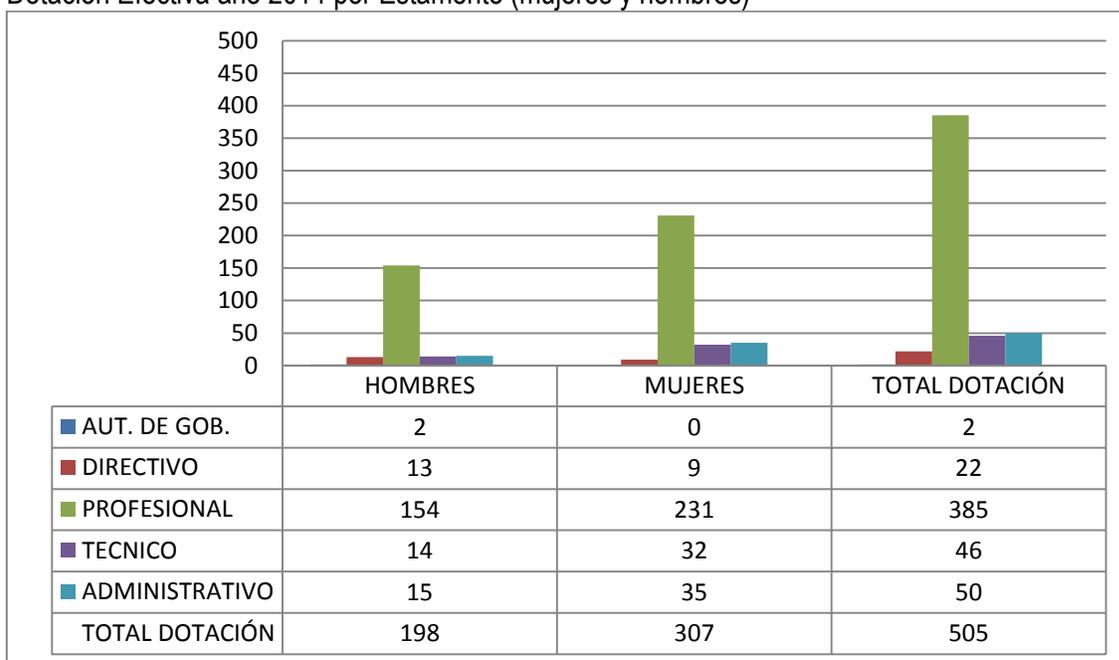
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

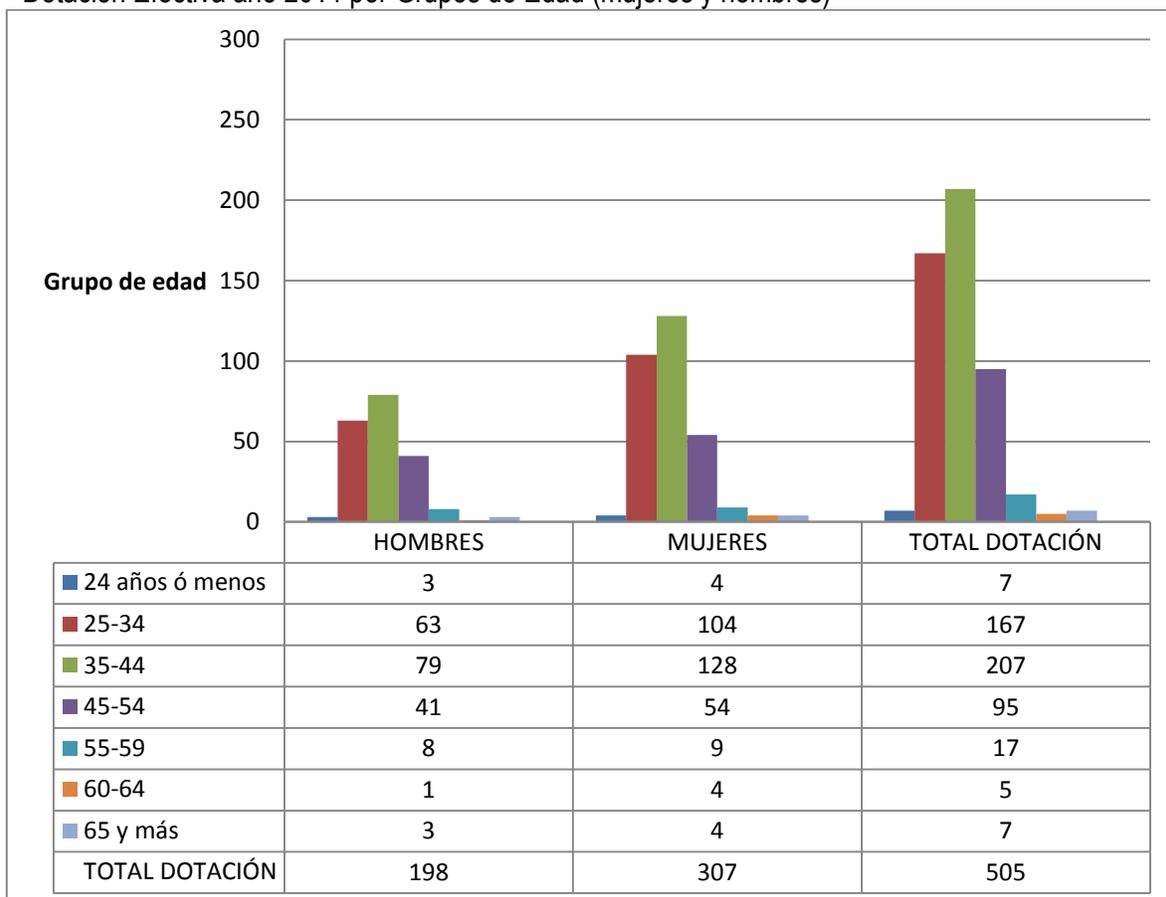


Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



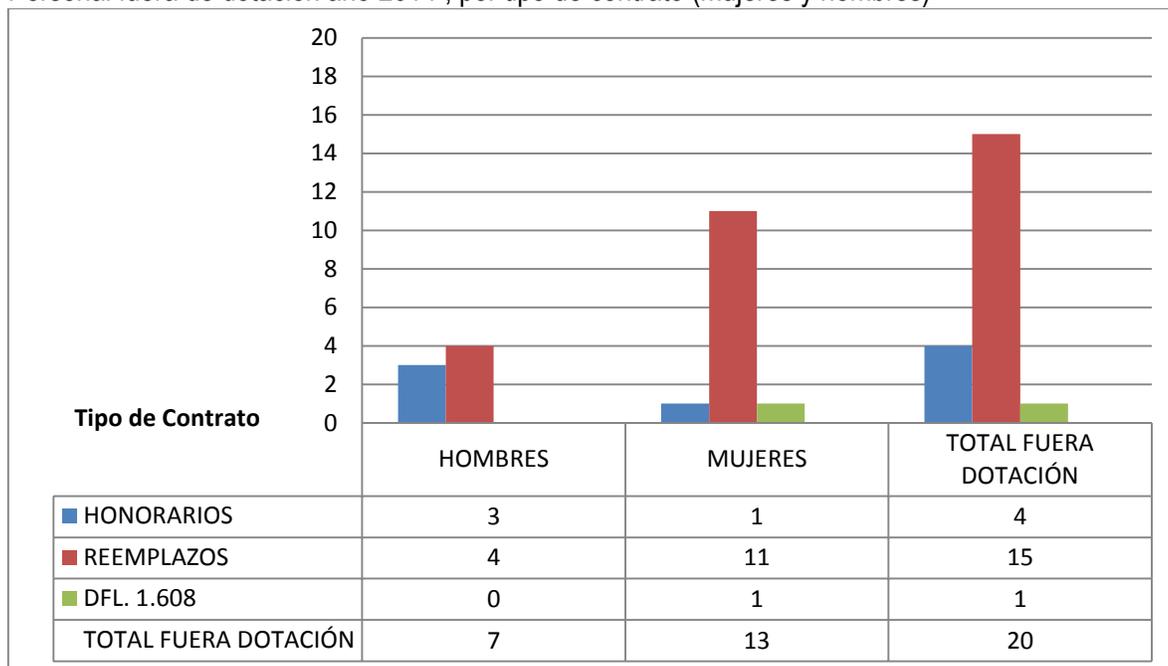
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



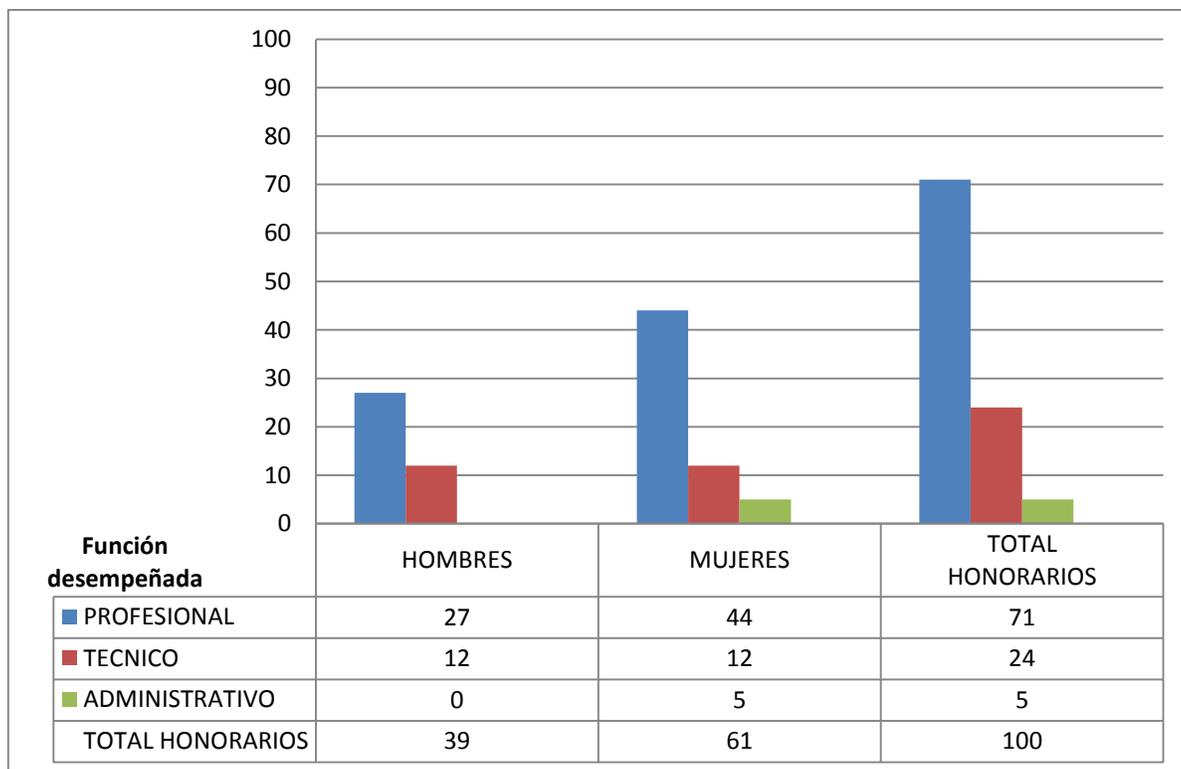
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

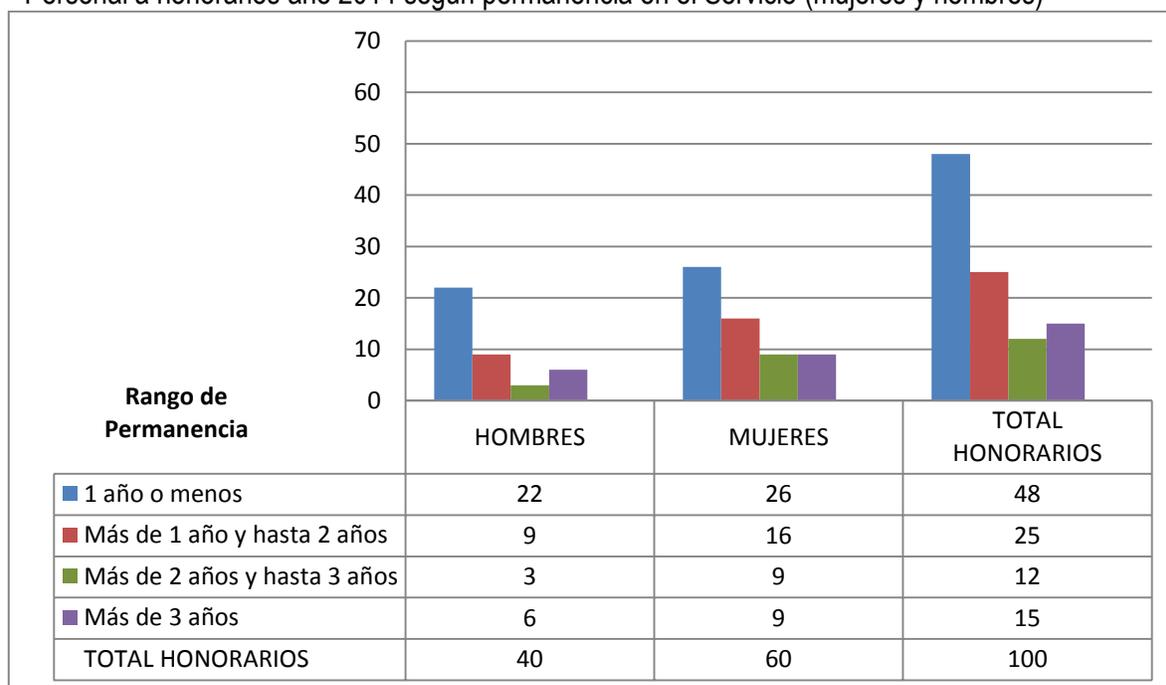


- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	46	24,53		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	90,48	92,3		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,03	17,36	0,52	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	11,25	0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,28	6,11	0,05	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,17	104,22	0,11	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	17,94	9,74	0,54	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100	74	0,74	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	32,77	41	1,27	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	1,82	5	2,75	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	2,75	1,5	0,55	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,674	0,76	0,89	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,81	0,70	1,16	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,18	0,21	0,86	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,63	3,93	1,18	
7.7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$		99,20		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$		0,50		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$		0,30		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$		0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				
9. Regularización de Honorarios					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0		

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	23.996.675	22.096.196	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.587		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	470.548	451.450	
APORTE FISCAL	23.474.396	21.644.746	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	47.144		
GASTOS	23.951.777	22.081.105	
GASTOS EN PERSONAL	11.108.233	11.455.917	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.955.097	6.527.113	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.770	17.960	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.992.541	2.678.964	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	647.012	935.949	
SERVICIO DE LA DEUDA	231.124	465.202	
RESULTADO	44.898	15.091	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	20.996.875	21.890.093	22.096.196	-206.103	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.628	245.347	451.450	-206.103	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	94.797	108.516	223.956	-115.440	
	99		Otros	1.831	136.831	227.494	-90.663	
09			APORTE FISCAL	20.900.247	21.644.746	21.644.746		
	01		Libre	20.900.247	21.644.746	21.644.746		
			GASTOS	20.997.875	22.400.420	22.081.105	319.315	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.438.695	11.489.957	11.455.917	34.040	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.226.346	6.557.826	6.527.113	30.713	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		17.960	17.960		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		17.960	17.960		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.818.450	2.808.379	2.678.964	129.415	
	01		Al Sector Privado	2.490.401	1.352.598	1.338.707	13.891	
		001	Instituciones Colaboradoras	709.381	691.381	689.345	2.036	
		003	Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña y de Secado de Leña	1.781.020	661.217	649.362	11.855	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.296.477	1.418.007	1.302.502	115.505	
		001	Fondo de Protección Ambiental	1.056.290	1.179.379	1.066.619	112.760	
		004	Certificación Ambiental Municipal	114.365	114.365	111.620	2.745	
		009	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire en la Región Metropolitana	75.822	74.263	74.263		
		013	Programa Multisectorial e-Parques	50.000	50.000	50.000		
	07		A Organismos Internacionales	31.572	37.774	37.755	19	
		001	Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF)	12.620	9.408	9.390	18	
		002	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los	7.210	8.915	8.915		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		Ecosistemas (IPBES)					
	003	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	5.871	5.871	5.870	1	
	004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	5.871	13.580	13.580		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	513.384	1.015.971	935.949	80.022	
	04	Mobiliario y Otros	25.749	32.749	31.373	1.376	
	05	Máquinas y Equipos	126.690	436.907	359.501	77.406	
	06	Equipos Informáticos	142.865	408.471	407.906	565	
	07	Programas Informáticos	218.080	137.844	137.169	675	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	510.327	465.202	45.125	
	07	Deuda Flotante	1.000	510.327	465.202	45.125	
		RESULTADO	-1.000	-510.327	15.091	-525.418	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)			0.93	0.97	1.04	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]			0.92	1.044	1.134	
	[IP percibidos / IP devengados]			0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]			1.083	1.067	0.99	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]			0.58	0.29	0.5	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)			0.59	0.32	0.54	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas		867.863	15.079	882.942
115	Deudores Presupuestarios		-358.141	-358.141
215	Acreedores Presupuestarios			
Disponibilidad Neta		2.261.593	275.608	2.537.201
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.239.488	274.476	2.513.964
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	22.105	1.132	23.237
Extrapresupuestario neto		-1.393.730	97.612	-1.296.118
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	485.737	521.296	1.007.033
116	Ajustes a Disponibilidades	30	-30	
119	Trasposos Interdependencias		2.869.112	2.869.112
214	Depósitos a Terceros	-1.877.510	-423.652	-2.301.162
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.987		-1.987
219	Trasposos Interdependencias		-2.869.114	-2.869.114

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración y Finanzas	12.799.664	14.957.405	14.785.606	
Tecnologías de la Información	410.005	943.678	939.529	
Información y Economía Ambiental	553.600	511.190	510.462	
Educación Ambiental	1.409.706	1.581.653	1.466.155	
Recursos Naturales, Agua y Biodiversidad	900.736	723.843	721.759	
Calidad del Aire y Cambio Climático	3.858.930	2.578.102	2.555.560	
Otros Organismos Colaboradores	709.381	691.381	689.345	
Evaluación Ambiental Estratégica	12.800	24.595	24.566	
Gestión de Residuos y Evaluación de Riesgo	343.053	388.574	388.123	
TOTALES	20.997.875	22.400.421	22.081.105	

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.490.401	1.352.598	1.338.077	14.521	
Gastos en Personal	74.400	110.509	109.808	701	
Bienes y Servicios de Consumo	1.706.620	550.034	538.250	11.784	
Inversión Real					
Otros	709.381	692.055	690.019	2.036	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.296.477	1.418.008	1.301.378	116.630	
Gastos en Personal	44.790	52.079	39.734	12.345	
Bienes y Servicios de Consumo	74.769	73.929	69.437	4.492	
Inversión Real					
Otros ²⁶	1.176.918	1.292.000	1.192.207	99.793	
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.786.878	2.770.606	2.639.455	61.151	

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2014 ²⁹	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³⁰	Ejecución Año 2014 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica para el 2014							

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2014

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100	%	96%	97%	97%	97%	SI	100.00%	
Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales	Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	(N° de Planes sectoriales/territoriales de adaptación y/o mitigación elaborados)/(planes a elaborar para los sectores: silvoagropecuario, biodiversidad, pesca&acuicultura, energía, turismo, infraestructura, recursos hídricos, ciudades)*100	%	17%	50%	38%	50%	NO	76.00%	1
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	(Toneladas de residuos valorizados al año t/Total de toneladas de residuos generados al año t)*100	%	7.6%	7.6%	15.3%	6.0%	SI	255.00%	2
Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	(N° de instrumentos aprobados por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad/N° de instrumentos planificados a desarrollar y aprobar entre el 2012-2014)*100	%	40%	70%	100%	100%	SI	100.00%	
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1, n)/Número de días de superación de norma año 1997 (112))*100	%	16.96 %	19.64 %	16.96 %	32.14 %	SI	189.50%	3

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	(N° de encuestas respondidas satisfactoriamente por ejecutores de los proyectos del FPA en el año t/N° total de encuestas respondidas por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	%	86%	92%	82%	53%	SI	154.72%	4
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Municipios que alcanzan nivel de Excelencia en el Sistema de Certificación Municipal (SCAM) e implementan Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)	Municipios que alcanzan nivel de Excelencia y que implementan PADEM en año t./Municipios proyectados a alcanzar nivel de excelencia en SCAM e implementan PADEM al año 2016)*100	%	7%	0%	33%	33%	SI	100.00%	
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t	(Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80% de los datos diarios en el año t/Numero total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t-1)*100	%	70%		82.5%	62.5%	SI	132.00%	5
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Producción de Planes de Prevención y/o Descontaminación de Material particulado MP2,5	(N° de Planes MP2,5 publicados hasta el año t/N° de zonas declaradas saturadas o latentes por MP2,5 hasta el año t-1)*100	%	0%	0%	0%	25%	NO	0.00%	6
	Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	10%	0%	4%	8%	SI	200.00%	7

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	N.M	0%	19.79 %	40%	SI	202.12%	8

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 164.24 %

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 166 %

Notas:

1.- La incorporación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, no está identificado dentro de los planes sectoriales, reconocemos que el plan presentado se encuentra fuera del alcance definido en el indicador. En consecuencia, el indicador se encuentra parcialmente cumplido, con un resultado efectivo de $3/8 = 37,5\%$, respecto de una meta de 50% para 2014, lo que arroja un porcentaje de cumplimiento de 75%.

2.- La Ley de residuos aún está en tramitación en el Congreso, sin embargo, a pesar de no existir obligatoriedad de informar algunas organizaciones lo han hecho. Este año ha habido un aumento de las organizaciones y empresas que están abordando el reciclaje y la valorización de los residuos. Aún no ha sido posible actualizar el denominador debido a la ausencia de la Ley, es por ello que a pesar de estar sobrecumplido no es posible de determinar porque se maneja un dato de valorización de un estudio del año 2010.

3.- Este indicador se sobrecumplió a pesar del esfuerzo de moderar los factores externos a través de incluir un promedio de los últimos tres años, sin embargo se puede observar de que el comportamiento no es lineal y que no hay patrones debido a que está muy influenciado por la condición meteorológica que no es posible manejar. La mayor cantidad de episodios de contaminación se da en el período de invierno, al comparar con el año 2013 se observa que este año hubo menos días, sólo 5 comparados con los 18 del año pasado, sin embargo, se registran episodios en el primer trimestre del 2014 y en el mismo periodo del 2013 no hubo ninguno. Esto se debe a la existencia de mayor o menor ventilación de los contaminantes en la cuenca lo cual es producido por factores climatológicos.

4.- El porcentaje de sobrecumplimiento de 54,7 puntos porcentuales se debe principalmente a que: Los factores que inciden en la satisfacción del usuario del Fondo de Protección Ambiental pueden ser muy diversos y variables en el tiempo, el Fondo ha tenido modificaciones administrativas

importantes en los últimos tres años que han complejizado la gestión por parte de las organizaciones, para este año los ejecutores que lograron ajustarse a la metodología de trabajo y cumplieron con el proceso de acuerdo al reglamento, se les solicitó contestar la encuesta y han contestado favorablemente teniendo una muy buena evaluación. El resto de organismos ejecutores a la fecha de corte de esta evaluación aún no han logrado cerrar el proceso de ejecución de sus proyectos.

5.- A mitad del año 2014 se tenía un desfase de aproximadamente dos a tres meses en lo que respecta a la recolección de datos, esto hacía preveer que no se podría tener la cantidad mínima de los datos diarios requeridos por reglamento (75%), sin embargo, se estableció protocolos de conexión a las estaciones de monitoreo con el operador de de las estaciones de monitoreo que componen la red SIVICA y BioBio, lográndose disminuir los tiempos de recolección de datos, permitiendo contar con más información de la estimada.

6.- El no cumplimiento de este indicador, es principalmente atribuible a factores externos, los que impidieron cumplir con la obtención del indicador de Planes MP2,5, específicamente con la publicación del PDA Temuco-PLC, no obstante ser aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2014, ya que la directriz emanada del Programa de Gobierno, en cuanto a la dictación de una Estrategia de Planes, implicó revisar las medidas incorporadas en los anteproyectos por los servicios, en particular el MINVU, lo que generó un desfase significativo (3-4 meses aprox., comparación cronológica en minuta adjunta) respecto de la planificación original, ya que el pronunciamiento final del MINVU llegó en noviembre de 2014, siendo así imposible la publicación del PDA durante 2014 (considerando la Toma de Razón de Contraloría).

7.- Durante el año 2014 se realizó un trabajo para mejorar los términos de referencia y las bases de las licitaciones que permitieran realizar compras de servicios y productos que estuviesen bien definidos y que además se contara con proveedores en el país, es un trabajo que mejoró bastante el proceso de compras, evitando de esta manera que tener licitaciones desiertas por no contar con oferentes, también impactó en el resultado el hecho de que la cantidad de licitaciones realizadas es un 33% superior a lo esperado y estimado causando un mayor porcentaje de sobrecumplimiento.

8.- Durante el año 2013 la subsecretaría incorporó el proceso de recuperación de las licencias médicas así es como se implementó un módulo al sistema de recursos humanos para registrar y administrar las licencias médicas, esta mejora ha hecho posible recuperar una cantidad de licencias médicas superior a la esperada, incorporando una mejora al interior de la Subsecretaría debido a la recuperación de presupuesto institucional.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Implementar la estrategia de descontaminación atmosférica 2014-2018	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.	Elaborar catorce planes de descontaminación a lo largo del país durante los próximos cuatro años: 2014 Andacollo, 2015 Ventanas, Temuco y Padre las Casas, Osorno, Talca y Maule, Chillán, Chillán Viejo y Coyhaique. 2016 Huasco, Valdivia, Los Ángeles, Región Metropolitana y Gran Concepción. 2017 Coyhaique y Curicó.	Planes en proceso de diseño e implementación.
Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientalmente vulnerables	Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.	Impulsar un plan nacional de gestión de situaciones graves de contaminación existente, con la más amplia participación.	Se realizan múltiples acciones para dar cumplimiento al compromiso
Tramitar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y velar por su creación e implementación	Modernizar y profesionalizar la gestión de ambiental del Estado, por medio, de la puesta en marcha definitiva del Ministerio de Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la	Enviar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.	En primer trámite constitucional en el Senado. Con Primer Informe.

	Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental consolidando la nueva institucionalidad ambiental del país.		
Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental (Ley de REP, Ley de Glaciares)	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.	Sobre residuos, dar prioridad a proponer y tramitar una ley general de residuos.	El 17-12-2014 la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados realizó la última sesión del año para avanzar la discusión del proyecto de Ley que establece marco para la gestión de residuos y la responsabilidad extendida del productor.
	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.	Enviar proyecto de ley que proteja los glaciares y su entorno.	El 04-03-2015 se logró acuerdo sobre los contenidos del proyecto de glaciares entre el MMA y el Congreso.
Desarrollar e	Acrecentar y mejorar la	Cumplir compromisos	La Presidenta Bachelet

<p>implementar la agenda de cambio climático en el país</p>	<p>calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.</p>	<p>asumido por Chile el 2009 en la XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático</p>	<p>reiteró en Reunión COP de Naciones Unidas (10/12) de la voluntad de Chile de cumplir compromiso 20/20 y presentar en 2015 su compromiso post 2020. Mediante resolución Exenta 1086 de 29/10/2014 se dio inicio a la preparación de compromiso de Chile ante Naciones Unidas para periodo posterior a 2020, este proceso culminó el 17/12 con publicación de anteproyecto de contribución y el inicio de su consulta pública, prevista hasta marzo 2015.</p>
<p>Fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental</p>	<p>Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.</p>	<p>Avanzaren el diseño de nuevos mecanismos de participación, garantizando una mayor descentralización pues las realidades de los distintos territorios requieren respuestas acordes con sus particularidades.</p>	<p>Mesa de trabajo en Quintero - Puchuncaví constituida. Huasco y Tierra amarilla en proceso de trabajo</p>
<p>Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros</p>	<p>Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando</p>	<p>Fortalecer el rol del Consejo de Ministros para la sustentabilidad que impulsará políticas y regulaciones con eje en la sustentabilidad y en</p>	<p>1.- En sesión N°5 de 27/10/14, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, se pronuncia favorablemente sobre</p>

para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.	una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.	concordancia con medidas para hacerse cargo de los efectos del cambio climático.	Primer Informe Bienal de Actualización de Chile sobre cambio Climático, para que sea presentado a Naciones Unidas en Diciembre 2014. 2.- En sesión N°6 de 01/12/14, el Consejo de Ministros se pronuncia favorablemente sobre Propuesta de Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático.
Perfeccionar los sistemas de información y monitoreo del patrimonio ambiental incluyendo la implementación de un plan nacional de cuentas ambientales	Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.	Avanzar en un Plan Nacional de Cuentas Ambientales para que ejerciendo sus facultades, el Ministerio del Medio Ambiente, coordine la elaboración y construcción progresiva de las cuentas ambientales, incluidos los activos y pasivos ambientales, y la capacidad de carga de las distintas cuencas ambientales del país.	Actualmente se están elaborando los términos de referencia para licitar plan de trabajo de cuentas ambientales, para luego iniciar la licitación de los estudios correspondientes. Sus resultados estarán disponibles durante el segundo semestre de 2015.
Avanzar en una agenda de consumo y producción sustentable	Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando	El sector público exigirá buenas prácticas ambientales, y preferirá productos amigables con el medio ambiente.	Convenio interministerial sobre compras sustentables entre el MMA y Chile Compra está siendo analizado por ambas partes, por lo

	una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.		que se espera materializarlo durante el primer semestre de 2015.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------

Anexo 6: Informe Preliminar³⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No se dispone de evaluaciones con compromisos vigentes.

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	97.60%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.60	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Municipios que alcanzan nivel de Excelencia en el Sistema de Certificación Municipal (SCAM) e implementan Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)	10.00	33.00	33.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	15.00	62.50	82.50	132.00	15.00	132.00	15.00
Producción de Planes de Prevención y/o Descontaminación de Material particulado MP2,5.	10.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año	10.00	8.00	4.00	200.00	10.00	200.00	10.00
Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	5.00	100.00	100.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	10.00	97.00	97.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	0.00	6.00	15.30	255.00	0.00	0.00	0.00

Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	10.00	32.14	16.96	189.50	10.00	189.50	10.00
Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	10.00	53.00	82.00	154.72	10.00	154.72	10.00
Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	10.00	50.00	38.00	76.00	7.60	76.00	7.60
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	10.00	40.00	19.79	202.12	10.00	202.12	10.00
Total:	100.00				87.60		97.60

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	4	96%	8%
Equipo Departamento de Personas	8	8	100%	8%
Equipo División Calidad del Aire	37	7	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas/ Departamento de Finanzas	20	4	100%	8%
Equipo División de Educación Ambiental	30	6	99%	8%
Equipo División de Información y Economía Ambiental	16	6	100%	8%
Equipo División de RRNN	23	6	99%	8%
Equipo División Jurídica / Auditoría	24	5	100%	8%
Equipo Oficina de Asuntos Internacionales/Cambio Climático	11	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Planificación, Ppto y Control de Gestión	14	4	100%	8%
Equipo Oficina de Tecnología de la Información	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana	11	3	100%	8%
Equipo Recursos Hídricos/Evaluación De Riesgos/Residuos	14	7	100%	8%
Equipo Seremi I Región	9	5	100%	8%
Equipo Seremi II Región	10	5	100%	8%
Equipo Seremi III Región	10	4	100%	8%
Equipo Seremi IV Región	8	4	100%	8%
Equipo Seremi IX Región	14	6	100%	8%
Equipo Seremi Región Metropolitana	28	7	100%	8%
Equipo Seremi V Región	10	4	100%	8%
Equipo Seremi VI Región	9	5	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo Seremi VII Región	8	5	100%	8%
Equipo Seremi VIII Región	15	7	100%	8%
Equipo Seremi X Región	10	6	100%	8%
Equipo Seremi XI y XII Región	12	9	100%	8%
Equipo Seremi XIV Región	8	6	96%	8%
Equipo Seremi XV Región	6	4	100%	8%

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 9094-12

Descripción: Establece un marco para la gestión de residuos e instauro la responsabilidad extendida del productor.

Objetivo: Fomentar la valorización de los residuos en el país.

Fecha de ingreso: 10 de septiembre de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, aprobado en general y particular en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 9404-12

Descripción: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y establece diversos instrumentos para la conservación de la biodiversidad, entre ellos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Objetivo: Conservar la diversidad biológica del país.

Fecha de ingreso: 18 de junio de 2014

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, aprobado en general en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 9364-12

Descripción: Protección de glaciares.

Objetivo: Reconocer el valor de los glaciares y establecer un marco jurídico para su protección.

Fecha de ingreso: 3 de junio de 2014

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, aún no se aprueba la idea de legislar. Con fecha 10 de marzo el Ejecutivo presentó indicación sustitutiva.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

N° Ley: 20.793

Fecha: 18 de diciembre de 2014 (publicación).

Materia: Instaura el día nacional del medio ambiente.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se recibieron premios o reconocimientos durante 2014 por parte de la Institución.